



Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 1, 3, 4, 7, 10, 13, 15, 17, 18 fracción X, 29, fracción I, II, V, VI y X y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, de conformidad con los artículos 1, 2, 3, 6, 8 fracción I, 10 fracción II, 23, 24 fracción I, 28, 29 fracción III, 31, 35, 36, 37 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y en el Oficio No. BSG/295/2016 de fecha 14 de julio de 2016, expedido por el C. Secretario General de Gobierno, que contiene el nombramiento del Subsecretario de Planeación de esta Dependencia; artículos 1, 2, 5, 8, 10, 11 fracción VI, VIII, 18 fracción III, IV, VII y XIX, 19 fracción IV, VII, VIII, XIII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura del Estado y acuerdo de Delegación de Facultades expedido por el Secretario de Infraestructura de fecha 12 de agosto del 2016 signe entre otros, las invitaciones o convocatorias públicas para iniciar los procesos de licitación, el Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de su SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA convoca a las personas físicas y morales que deseen participar en la licitación para la adjudicación de los trabajos que enseguida se indican:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de Adquisición de bases e Inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
SINL-CPE-029-2020	\$0	06/11/2020	03/11/2020 8:00 horas	04/11/2020 12:00 horas	13/11/2020 10:00 horas	20/11/2020 10:00 horas
Descripción general y lugar de la obra		Experiencia requerida del licitante y de los profesionales técnicos		Fecha estimada de inicio de los trabajos	Fecha estimada de término de los trabajos	Capital Contable Requerido
Construcción de parque público en la Av. Constitución en la Col. Alianza Real en el municipio de General Escobedo, Nuevo León. (1ª Etapa)		Albañilería, estructuras de concreto reforzado, estructuras metálicas, mobiliario urbano, instalaciones eléctricas, estructura para pavimento y carpeta asfáltica.		07/12/2020	31/12/2020	\$ 2,000,000.00
Oficios de aprobación Recursos Estatal PEI-0222/2020 de fecha 19 de Octubre de 2020						

**ANTICIPOS:**

En el contrato de los trabajos mencionados se pactará la entrega de dos anticipos: uno equivalente al 10%, para el inicio de los trabajos, y otro del 20% para la compra de materiales y demás insumos necesarios, del valor del contrato.

**A).- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:**

Para la adquisición de las bases en las oficinas de la convocante, los interesados deberán presentar la siguiente documentación y otorgarán, en su caso, las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad:

1. Solicitud escrita, en el cual manifieste su interés en participar en la presente licitación, firmada por EL CONCURSANTE, su representante legal o, en su caso, el representante común.
2. Último Estado Financiero Auditado por Contador Público Independiente (2019) o Declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior (Enero-Diciembre 2019), que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido. En las bases en el punto 3.1 DOC-ADI 1, se indica cómo debe presentarse el Estado Financiero Auditado
3. Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona moral, o identificación con fotografía, en caso de ser persona física.
4. Copia de la Cédula de Identificación Fiscal.
5. Comprobante de domicilio de la empresa.
6. Poder notariado a favor de quien firmará las propuestas y, en su momento, el contrato.
7. Identificación oficial del representante legal.
8. Para acreditar que el concursante y su personal técnico cuente con la experiencia y capacidad técnica en el tipo de obras requeridas deberán presentar: A).- De la empresa: Copia de contratos completos con firmas de los involucrados, incluyendo catálogo de conceptos con cantidad, unidad, precio unitario e importes y Acta de inspección física de terminación de obra o acta de entrega-recepción de los mismos contratos, completos con firmas de los involucrados, así como los datos requeridos de los contratantes para su verificación. B).- Del Personal Técnico: Currículo, El personal Técnico designado, deberá tener la experiencia solicitada en Obras de la misma Naturaleza y Magnitud de la que se licita.  
Para acreditar la Experiencia de la empresa se verificará que las Obras ejecutadas por el Licitante, sean de la misma naturaleza y magnitud de la Obra que se licita; Además que hayan sido ejecutadas en los últimos cinco (5) años previos a la publicación de la Convocatoria en el periódico Oficial del Estado y en el periódico Local
9. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, firmada por el concursante o su representante legal, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
10. En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos 2 al 9. En las bases se indican los requisitos mínimos que debe contener el Convenio de Asociación.

**B).- CONSULTA Y ENTREGA DE BASES:**

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y entrega en: La Coordinación de Bases y Convocatorias sito en el piso 30 de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, teléfono 20206787, de Lunes a Viernes de las 8:00 a 17:00 horas.

La forma de pago es: **La presente licitación no tendrá costo alguno.**

**C).- PRESENTACIÓN, VISITA, IDIOMA, RECURSOS, MONEDA, CONDICIONES DE PAGO Y SUBCONTRATOS:**

- \* La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de las oficinas de la Dirección de Edificación, sito en la planta baja de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, teléfono 2020-6779, el día y hora indicados en esta convocatoria.
- \* La Junta de Aclaraciones, el Acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica y el de Fallo Técnico y Apertura Económica se efectuarán el día y hora indicados en esta convocatoria y se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Licitaciones sito en la planta baja de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, teléfono 20206787, C.P. 64010.
- \* Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- \* La procedencia de los recursos es: Estatal.
- \* Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.
- \* Las condiciones de pago son: Mediante estimaciones que abarquen períodos no mayores de 30 días naturales, las que se pagarán dentro de los 20 días hábiles siguientes a su recepción por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.
- \* No se podrá subcontratar partes de los trabajos (anexo T-12).
- \* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

**D).- CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN:**

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública o por notificación escrita se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes:

a).- Reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, b).- Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y c).- Cuento con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos.

Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo.

E).- La convocante, de conformidad con el Artículo 33 bis del Código Fiscal del Estado, no podrá contratar con las personas que tengan créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados; que no se encuentren inscritas en el Registro Estatal o Federal de Contribuyentes, según se trate; o que habiendo vencido el plazo no haya presentado alguna declaración, provisional o no.

F).- La Secretaría de Economía y Trabajo inspeccionará, emitirá las recomendaciones y en su caso determinará las sanciones que correspondan en el ámbito de su competencia.

Monterrey, Nuevo León, 22 de Octubre de 2020

  
**ING. GODOFREDO GARDNER ANAYA.**  
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN

  
Revisó: Ing. Alejandro Sánchez Gómez